

**CONSTANCIA:** El presente proceso digital y memoriales anexos se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 13 de julio del 2020. Armenia, Q, Septiembre 14 del 2020.



**ISABEL CRISTINA MORALES TABARES**

Secretaria

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Armenia Q., Septiembre catorce del dos mil veinte.

Atendiendo la solicitud que antecede suscrita por la apoderada judicial de la parte demandante, y por ser procedente se fija nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día **CATORCE (14) DE OCTUBRE** del año 2020, para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-202888 embargado, secuestrado y avaluado en la suma de \$55.751.089.51 Mcte en las prestes diligencias, (Art. 448 C.G.P).

Será base del remate la que cubra el 70% del avaluó dado al inmueble antes identificado (Art. 448 C.G.P) y postor hábil quien consigne previamente el 40% del mismo, Artículo 451 del Código General del Proceso.

La licitación durará una hora por lo menos, Artículo 452, inciso 2 del C.G.P.

Háganse la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad (La Crónica), en los términos y forma prevista en el Art. 450 del Código General del Proceso.

Los interesados en hacer postulación, deberán presentar sus ofertas de manera virtual, remitiendo un correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: [j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co). En dicha comunicación se deberá indicar el valor ofertado por el bien a rematar y también se deberá adjuntarla prueba de haberse realizado la consignación del 40% antes indicada. Sólo se tendrán en cuenta las comunicaciones enviadas al correo electrónico antes especificado y que cumplan con todos los requisitos indicados en el anterior párrafo, además, siempre que se reciban hasta antes de la hora del cierre de la diligencia, es decir, antes de las 10:00

a.m. del día programado para el remate. El Despacho enviará una invitación electrónica a los interesados en el remate para que puedan asistir virtualmente a la audiencia de lectura de sobres; dicha invitación se remitirá únicamente por el mismo correo electrónico por el que se remitió la respectiva oferta, así como también se enviará comunicación a las partes.

**Notifíquese,**



**ABEL DARIO GONZALEZ**  
Juez

**CERTIFICO:** Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **15 de septiembre del 2020.** No. **112.**



**ISABEL CRISTINA MORALES TABARES**  
**SECRETARIA**

*a.l.c.t*

Firmado Por:

**ABEL DARIO GONZALEZ**  
**JUEZ MUNICIPAL**  
**JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1cb6ad5fb7286fde2260dcc99e0e848c3c9d46d652abde662a884b3e18658ed**

Documento generado en 14/09/2020 02:01:28 p.m.